

CHACRAS DE CORIA, 13 de marzo de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 4263/2025, en el cual la Secretaría General de la Facultad, solicita se autorice el pago de parabrisas de auto, y

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría General, informa, que el pasado VEINTINUEVE (29) de enero de 2025, el personal de finca se encontraba realizando tareas de jardinería y en forma accidental rompieron el parabrisas de un automóvil marca Chevrolet Corsa perteneciente a Sr. Javier RAFFAELLI, quien es personal contratado de la Dirección de Obras de la UNCuyo y se encontraba trabajando en la obra de remodelación del entrepiso de esta Casa de Estudios.

Que, se adjunta el comprobante tipo A y N° 00006-00057883 de la firma LICAN S.A. (CUIT N° 30-71014486-5) correspondiente al gasto realizado para el reemplazo del citado parabrisas.

Que el monto de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100 (\$ 59.999,99), fue abonado por la Secretaria de Infraestructura, Servicios, Campus y Producción, Ing. Agr. Valentina Paula NAVARRO CANAFOGLIA; por lo que corresponde la devolución del mismo.

Que, la Secretaría General, solicita se autorice a la Dirección de Contabilidad y Finanzas a realizar el pago mencionado.

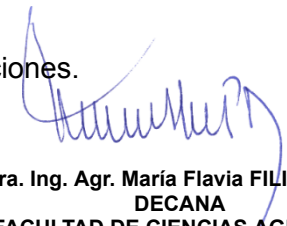
Que, por lo tanto, es necesario protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Agrarias, con fondos de Caja Chica, a restituir a la Secretaria de Infraestructura, Servicios, Campus y Producción, Ing. Agr. Valentina Paula NAVARRO CANAFOGLIA, , la suma de **PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100 (\$ 59.999,99)**, conforme los datos informados en los considerandos de la presente resolución, en concepto de pago por reemplazo de parabrisas de automóvil que accidentalmente sufrió la rotura.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese que el libro de resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 148/2025 _ _ _
LJC.